

DECRETO Nº 1.652.7

MAT: APRUEBA CONTRATO STEPHANIE INOSTROZA DONOSO.-

LAJA,

27 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio Nº 28 de fecha 07.03.14 de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.-Contrato de Trabajo: Srta. Stephanie Belén Inostroza Donoso, celebrado con fecha 10.03.14.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Ley Sep
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE el contrato de trabajo suscrito entre la l. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre Stephanie Belén Inostroza Donoso

R.u.t.

Establecimiento escuela E-980 "Niveguetén"

Cargo Asistente de Aula

Jornada 22 horas

Inicio 10 de marzo 2014 Hasta 28 de febrero 2015

Financiamiento Sep

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REMÍTASE los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

JAKARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional

- Control

Daem (5)

Archivo SSMM